

Comisionado  
Nacional

186 159  
Cistamaen Febrero 24 del 85

Al Excmo Por Gobernador Justino de la Pro-  
vincia D. Ramón Recalde.

Por nota de la Honorable Legislatura Provin-  
cial, de fha 2 del corriente, tengo conoci-  
miento que V. C. ha sido nombrado con el cargo de  
Gov<sup>o</sup> Justino de la Provincia a los objetos  
que expresa el art<sup>o</sup> 60 de la Constitución Pro-  
vincial; y como a V. C. corresponde, por la dis-  
posición antes mencionada, proceder a la  
organización de los poderes permanentes de  
la Provincia, de conformidad a las insti-  
tuciones locales, tengo el honor de dirigirme  
a V. C. al objeto de manifestarle que he reci-  
bido instrucciones del Excmo Gov<sup>o</sup> Nacional  
sobre la pronta organización de los poderes  
constituidos, para radicar definitivamente la  
tranquilidad y la paz en estas importantes  
sección de la República, dando a este pue-  
blo la certeza de un orden político que  
responda a sus legítimas aspiraciones.

La elección realizada en la persona de V. C., cuyo  
patriotismo ha rendido importantes servicios  
a la Provincia y a la Nación, en la situa-  
ción excepcional que ha terminado, bajo las  
auspicios de la intervención Nacional, es  
una garantía segura de que el pueblo de Cis-  
tamara tendrá bien pronto sus autoridades  
permanentes, sobre cuya elección he recibido  
del Excmo Gov<sup>o</sup> de la Nación la nota que  
tengo el honor de adjuntar en copia au-  
tentada, a fin de que V. C. tenga en vista las  
recomendaciones en ella contenidas, al dictar

sus disposiciones para la reorganización del  
Gov<sup>to</sup> que ha de regir en propiedad los des-  
tinos en Coahuila, y el personal de la Les-  
pitatura que debe indispensablemente en-  
tarse el Sr. Maestre, según los preceptos de  
la Constitución Provincial.

Siendo tan explícitas las recomen-  
daciones contenidas en la nota del Ministerio  
del Interior, á que me he referido, creo  
inútil detenerme en consideraciones que ofen-  
derían el ilustrado juicio de V. E., cuya ocu-  
ritud como magistrado sabrá darle el valor  
y el mérito que contienen, correspondiendo in-  
blemente á los altos y benéficos fines que han  
motivado la intervención nacional en esta  
Provincia. -

Felicitando á V. E. por el mérito de  
nos que ha recibido de sus M. R. del pueblo,  
tengo el agrado de ofrecer á V. E. el testimo-  
nio de mi distinguida consideración.

Quiera que V. E.